

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-01-2019**

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número SEECH-LP-01-2019 relativa a la **CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE MULTIFUNCIONALES PARA OFICINAS DE SEECH POR EL PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos, 29, 40, 51 fracción I, 55, 56, 83 y demás relativos y aplicables, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, con domicilio en Avenida Antonio de Montes #4700, Colonia Panamericana de la Ciudad de Chihuahua, correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

Contratación abierta del servicio de Multifuncionales para edificios de SEECH por el período comprendido del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2019.

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primer junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **12 de febrero en punto de las 10:00 horas**, en la sala de juntas del Edificio de SEECH, ubicada en el domicilio en Avenida Antonio de Montes # 4700 Colonia Panamericana de la ciudad de Chihuahua; siendo optativa la asistencia de los licitantes con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de la Materia, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite.adquisiciones@seech.edu.mx; teléfono (01-614) 429-33-00 ext. 13177, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, siendo ésta junta solo para dar respuesta a las dudas mandadas por correo electrónico.

Los proveedores que pretendan solicitar aclaraciones, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesado y, en su caso, de quien funja como representante, a más tardar un día hábil antes de que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE LA PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN.

El costo de participación es de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y podrá realizarlo, durante los días hábiles a partir de la publicación de la Convocatoria y hasta el día **19 de febrero de 2019** en un horario de **08:00 a 15:00 horas**.

Su pago deberá realizarse en la Tesorería de SEECH mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, ubicada en el edificio principal en domicilio Avenia Antonio de Montes #4700.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de la propuesta técnica y económica en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuesta en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y ASIGNACION DE FECHA AL FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **20 de febrero de 2019** a las **10:00 horas**, ante la presencia de los licitantes, en la sala de juntas mencionada en el punto II de las presentes bases, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará las propuestas técnicas y en el otro las propuestas económicas.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-01-2019

Ante la presencia de los licitantes, se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieran omitido alguno de los documentos exigidos, los cuales permanecerán bajo custodia de la Convocante por quince días hábiles contados a partir de la emisión del fallo.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas hubieran sido aceptadas y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.

La convocante fijará la fecha de fallo y se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas aceptadas y sus importes, así como, aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

La devolución de los documentos originales para cotejo que integran la propuesta técnica y económica, se hará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes en los actos propios de la licitación, dentro de los quince días hábiles a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo; fuera de este caso, los documentos mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

IV. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 15 de noviembre de 2017, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Además será entregada dicha garantía, para casos de evicción, vicios ocultos y daños conforme al **Cuadro de Garantías**, que a continuación se describe, a favor de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua conforme a lo establecido en el Artículo 84 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y en el Manual de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Pública del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 15 de noviembre de 2017, por un importe equivalente al 10% del monto máximo a contratar, sin incluir el Impuesto al Valor

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-01-2019**

Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de término del contrato.

CUADRO DE GARANTÍAS:

MONTO DE LA ADQUISICIÓN	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS A PRESENTAR
\$1.00 HASTA \$300,000.00	CHEQUE DE CAJA, CHEQUE CRUZADO, CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA
\$300,000.01 EN DELANTE	CHEQUE CERTIFICADO O FIANZA

EN EL CASO DE REALIZAR UNA AMPLIACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SE DEBERÁ OBSERVAR DICHA TABLA PARA EL MOMENTO DE SOLICITAR GARANTÍA.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA.

A) PROPUESTA TÉCNICA

En un sobre identificado como Propuesta Técnica rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta integrada con los documentos que enseguida se enumeran y cerrarlo de manera inviolable.

- 1. ANEXO A.-** Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- 2. ANEXO B.-** Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, teléfono, en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal y correo electrónico para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
- 3. ANEXO C.-** Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de ésta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
- 4. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales,** expedido por la Recaudación de Rentas de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.
- 5. Opinión de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Federal,** expedido por el S.A.T (32-D) vigente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-01-2019

6. **ANEXO I.-** Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente marca cotizada (en su caso) y la manifestación de cumplimiento con una "X" o "SI".
7. ANEXO TÉCNICO PTE-001-2019, en donde se muestran las características y condiciones del equipo.
8. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.
9. Recibo del costo de participación al proceso licitatorio.
10. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, adjuntando al mismo copia simple de por lo menos 2 facturas o contratos debidamente formalizados con fecha anterior al año 2016.
11. Catálogo y/o ficha técnica identificando a la partida del servicio ofertado, en el cual se compruebe el cumplimiento de los requerimientos técnicos.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 1 AL 11 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL.

12. Identificación oficial con fotografía vigente de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
13. Certificado de registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2019 (no son válidos el formato de solicitud o el recibo de pago).

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.

Certificado de Padrón de Proveedores anterior (si aplica).

Acta de nacimiento actualizada de la persona física.

Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Poder del Representante Legal debidamente protocolizado.

Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e Inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el Representante legal.

14. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:

- Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018, suscritos por Contador Público Titulado.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-01-2019**

- Balance General y Estado de Resultados del 1º al 31 de Enero de 2019, suscritos por Contador Público Titulado.
 - Declaración anual del ejercicio fiscal 2017 y sus anexos correspondientes, referenciada y pagada.
 - Pago Provisional Referenciado y pagado del I.S.R. del mes de Diciembre de 2018, referenciado y pagado.
 - En caso de que el licitante se encuentre en algún supuesto de excepción para proporcionar la información requerida en este punto, deberá presentar la información complementaria que así lo acredite, acompañada de un escrito donde funde y motive las razones de la excepción.
15. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los balances generales y estado de resultados.
16. Documento que acredite fehacientemente su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) vigente a la fecha de presentación y apertura de propuestas. La sola constancia de levantamiento de entrevista no acredita éste.
17. Acta constitutiva y su última modificación, ó en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS 12 AL 17 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE.

D) PROPUESTA ECONÓMICA

En un sobre cerrado de manera inviolable identificado como Propuesta Económica, rotulado con los datos de la licitación y del licitante, deberá depositarse la propuesta considerando que los importes cotizados deberán señalarse con número.

Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO II**, ó en papel membretado del licitante, cotizando el costo unitario antes de I.V.A. en moneda nacional, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. Se recomienda presentarse en el formato anexo a estas bases.

En caso de existir alguna inconsistencia entre el monto unitario y el monto total, se tomará el monto unitario para las correcciones correspondientes.

De igual forma, deberá presentar el citado documento en medio digital (USB) debidamente llenado en formato Word (no imagen, no PDF) y deberá incluirse dentro del sobre de la Propuesta Económica, mismo que se devolverá al término del evento.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-01-2019**

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos ó porcentajes, ó de costo beneficio. El criterio de evaluación es Binario.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

No será motivo de desechamiento de propuesta, el incumplimiento de algunos de los requisitos en los que no se afecte la solvencia de la misma, de conformidad al Artículo 65 de la Ley de la Materia.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato se hará en forma total.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la Convocatoria y en las bases de la licitación y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos ó más propuestas son solventes y, por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo; siempre y cuando éste resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

Estableciéndose que en caso de empate se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo, ante el Organismo Interno de Control de SEECH.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley de la Materia.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Los contratos que deban formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberán de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de emisión y acto de fallo correspondiente.

Al momento de formalizar el contrato deberá presentar:

1. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2019 (No son válidos formatos

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-01-2019**

de solicitud o el recibo de pago). **(En caso de no haberlo presentado en el sobre de propuesta técnica).**

2. Copia simple del escrito del Departamento Jurídico de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, en donde hace constar que el proveedor acreditó plenamente la personalidad de la empresa, así como el representante legal, en donde faculta legalmente a la empresa a participar en los procesos de contratación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, enlistando los documentos con los cuales se identifica, hace constar la constitución de la empresa o persona física y donde emanan las facultades de su representación (Constancia de Acreditación Previa).
3. Garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

El licitante ganador recibirá el pago dentro de los 20 días hábiles siguientes a la presentación de la facturación correspondiente en que conste el periodo y concepto del servicio prestado a satisfacción de Servicios Educativos del Estado de Chihuahua.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio de multifuncionales iniciará el día 1º de marzo en las oficinas de SEECH.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 56 fracción X de la Ley de la Materia.

Conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la Convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la Materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes causales:

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-01-2019

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que se deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la Materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- e) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según precio de mercado; o si los mismos superan el presupuesto autorizado para cada partida, ó se encuentran por debajo del precio conveniente.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio objeto de la presente licitación, se aplicará pena convencional por un 0.5 % por cada día de atraso del importe total de los bienes no prestados, hasta el 10% que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días naturales de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por la rescisión del contrato, dicha penalización se descontará por parte del área requiriente del pago correspondiente.

Transcurrido el plazo para la aplicación de la pena o por cualquier otra causa de incumplimiento, SEECH podrá optar por la rescisión administrativa del Contrato en términos del Artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo que se tiene para cubrir el costo de participación, ningún interesado lo efectuó o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) El precio de los bienes ofertados no sean aceptables, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en la Secretaría de la Función Pública,

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-01-2019**

Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, ubicada en la Calle Victoria No. 310, Colonia Centro C.P. 31000, Chihuahua, Chih.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, de conformidad con la Ley de la Materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH a los 6 días del mes de febrero de 2019; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 40, 51 Fracción I, 55, 56, 83 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

A T E N T A M E N T E

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SEECH**

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-01-2019

ANEXO A

Chihuahua, Chih. a _____ de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MULTIFUNCIONALES DESTINADO A SEECH, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-01-2019**

ANEXO B

Chihuahua, Chih., a ____ de _____ del 2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

Con referencia a la Licitación Pública Presencial No. _____ relativa a _____
por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la siguiente información es verdadera.

Domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones:

Código postal en el Estado de Chihuahua: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Domicilio Fiscal:

Calle y No. _____

Delegación y/o Colonia _____

Población _____ Estado _____ C. P. _____

Me encuentro al corriente de mis obligaciones fiscales Estatales y Federales.

No. de Credencial de elector del Representante Legal. _____

Número o Números del Acta Constitutiva _____

Y sus Modificaciones _____

Número de SIEM _____

Correo Electrónico _____

Reconozco que la convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de ésta manifestación y en caso de resultar falsa, será causa de descalificación de ésta licitación.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa

R.F.C

Nombre del Representante Legal

Firma del Representante Legal

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-01-2019

ANEXO C

Chihuahua, Chih. a _____ de 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE SEECH
PRESENTE.-**

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL _____, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MULTIFUNCIONALES PARA SEECH, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL**

PROPUESTA TECNICA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SECH-LP-01-2019**

**PROPUESTA TECNICA
ANEXO I**

PARTIDA	CONCEPTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELOS COTIZADOS
		S = SI	N = NO	
ÚNICA	31 MULTIFUNCIONALES ALTO VOLUMEN DE IMPRESIÓN			
	62 MULTIFUNCIONALES MEDIO VOLUMEN DE IMPRESIÓN			
	22 IMPRESORAS A COLOR BAJO VOLUMEN DE IMPRESIÓN			
	2 IMPRESORA A COLOR MEDIO VOLUMEN DE IMPRESIÓN			
	7 IMPRESORAS ALTO VOLUMEN DE IMPRESIÓN			

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO DENOMINADO PTE-001-2019 ANEXO A LAS PRESENTE BASES RECTORAS.

EL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE REÚNEN LA TOTALIDAD DE ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES SEÑALADAS EN ESTE ANEXO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

EL SERVICIO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE SE LLEVARÁ A CABO EN EL PLAZO Y LUGAR ESTABLECIDO EN LAS BASES RESPECTIVAS.

LA NO INDICACIÓN EN EL RECUADRO SEÑALADO DE LA PARTIDA EN QUE PARTICIPA SERÁ TOMADO EN CUENTA DESDE LA FASE TÉCNICA DE TAL FORMA QUE SI ALGUNA PARTIDA ES COTIZADA EN LA FASE ECONÓMICA SERÁ DESECHADA DADO QUE NO ENTRO A EVALUACIÓN EN LA FASE TÉCNICA.

SE DEBERÁ FIRMAR EL PRESENTE ANEXO.

EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SEECH-LP-01-2019**

ANEXO II

PROPUESTA ECONOMICA

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
ÚNICA	31 MULTIFUNCIONALES ALTO VOLUMEN DE IMPRESIÓN	
	62 MULTIFUNCIONALES MEDIO VOLUMEN DE IMPRESIÓN	
	22 IMPRESORAS A COLOR BAJO VOLUMEN DE IMPRESIÓN	
	2 IMPRESORA A COLOR MEDIO VOLUMEN DE IMPRESIÓN	
	7 IMPRESORAS ALTO VOLUMEN DE IMPRESIÓN	
	I.V.A	
	MONTO TOTAL COTIZADO	

- EL PRECIO PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DEL CONTRATO.
- LOS PRECIOS ESTÁN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE DE LA EMPRESA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SUBDIRECCION DE CENTRO DE COMPUTO
PTE-001-2019

PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA

PARTIDA	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO
			SI	NO			
1	1	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN Incluye arrendamiento de los siguientes equipos:					
	31	MULTIFUNCIONAL - ALTO VOLUMEN DE IMPRESION - Tecnología Láser. - Funciones: Impresión, Copia y Fax en blanco y negro, Escaneo a color. - Pantalla táctil a color. - IMPRESIÓN o Velocidad normal de impresión >= 50 ppm en Negro o Memoria >= 256 Mb o Resolución de 1200 x 1200 dpi en Negro o Volumen de Impresión >= 225,000 páginas al mes - ESCANEADO o Resolución 600 dpi o Alimentador automático o Escaneo a color y escala de grises o Tamaño máximo de documento a escanear 216 x 356 mm - COPIADO o Velocidad de copiado >=50cpm o Resolución de 600 dpi en Negro - FAX o Velocidad de transmisión >= 33,6 Kbps o Resolución >= 300 x 300 dpi - Conectividad Hi Speed USB 2.0 y 1 Ethernet 10/100 Base Tx. - Incluir cable USB y cables necesarios para su conexión, software, tóner original de la misma marca del fabricante del equipo y manuales de instalación. - Todos los componentes deberán ser integrados por el fabricante del equipo.					
	62	MULTIFUNCIONAL - MEDIO VOLUMEN DE IMPRESION - Tecnología Láser. - Funciones: Impresión, Copia y Fax en blanco y negro, Escaneo a color. - IMPRESIÓN o Velocidad normal de impresión >= 30 ppm en Negro o Memoria >= 64 Mb. o Resolución de 1200 x 1200 dpi en Negro o Volumen de Impresión >= 50,000 páginas al mes - ESCANEADO o Resolución 600 dpi o Alimentador automático o Escaneo a color y escala de grises o Tamaño máximo de documento a escanear 216 x 356 mm - COPIADO o Velocidad de copiado >=28cpm o Resolución de 600 dpi en Negro - FAX o Velocidad de transmisión >= 33,6 Kbps o Resolución >= 300 x 300 dpi - Conectividad Hi Speed USB 2.0 y 1 Ethernet 10/100 Base Tx. - Incluir cable USB y cables necesarios para su conexión, software, tóner original de la misma marca del fabricante del equipo y manuales de instalación. - Todos los componentes deberán ser integrados por el fabricante del equipo.					
	22	IMPRESORAS A COLOR - BAJO VOLUMEN DE IMPRESION - Tecnología láser. - Velocidad normal de impresión >= 28 ppm en negro / >= 28 ppm en color. - Memoria >= 256 MB de NAND flash con 256 MB de DRAM. - Resolución >= 800 x 800 dpi con ImageREt 3600. - Volumen de impresión >= 50,000 páginas al mes. - Conectividad USB 2.0 de alta velocidad; puerto de red Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base-TX incorporado; USB de fácil acceso; USB host - Dúplex Automática (estándar).					

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SUBDIRECCION DE CENTRO DE COMPUTO
PTE-001-2019

PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA

PARTIDA	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL IVA INCLUIDO
			SI	NO			
		Lenguaje de impresión HP PCL 6, HP PCL 5c, emulación HP postscript nivel 3, PDF, URF, PCLm, Office nativo, PWG Raster. Incluir cable USB y cables necesarios para su conexión, software, tóner original de la misma marca del fabricante del equipo y manuales de instalación. Todos los componentes deberán ser integrados por el fabricante del equipo.					
	2	IMPRESORAS A COLOR - MEDIO VOLUMEN DE IMPRESION Tecnología láser. Velocidad normal de impresión >= 40 ppm en negro / >= 40 ppm en color. Memoria >= 1Gb estándar 2Gb máximo Resolución >= 1200 x 1200 dpi. Volumen de impresión >= 80,000 páginas al mes. Conectividad Hi Speed USB 2.0 Y 1 Gigabit Ethernet 10/100/1000 Base Tx.					
		Lenguaje de impresión HP PCL 5, HP PCL 6, HP Postscript emulación nivel 3 e impresión PDF v 1.4. Incluir cable USB y cables necesarios para su conexión, software, 4 cartuchos de tinta original de la misma marca del fabricante del equipo y manuales de instalación. Todos los componentes deberán ser integrados por el fabricante del equipo					
	7	IMPRESORA - ALTO VOLUMEN DE IMPRESION Tecnología láser. Velocidad normal de impresión >= 56 ppm. Memoria >= 1 Gb. Expandible a 1.5 Gb Resolución >= 1200 x 1200 dpi. Volumen de impresión >= 300,000 páginas al mes. Conectividad: 2 host USB 2.0 de alta velocidad; 1 dispositivo USB 2.0 alta velocidad; 1 red Gigabit Ethernet 10/100/1000T; 1 interfaz externa; 1 paquete de integración de hardware; 2 host USB internos. Lenguaje de impresión: HP PCL 6, HP PCL 5e, emulación HP Postscript nivel 3, impresión PDF nativo (v1.4). Incluir cable USB y cables necesarios para su conexión, software, tóner original de la misma marca del fabricante del equipo y manuales de instalación. Todos los componentes deberán ser integrados por el fabricante del equipo.					
CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO A CUBRIRSE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL SERVICIO						MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
						SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> - Los equipos a suministrar como parte del contrato de arrendamiento serán equipos nuevos o seminuevos con un uso total de impresión no mayor a las 25,000 hojas, todos los equipos deberán tener su garantía intacta, es decir sin haber tenido reemplazo de piezas y accesorios que hayan sido integrados por el fabricante. - El proveedor deberá garantizar un volumen mensual de impresión máximo de 20,000 hojas a color y 430,000 hojas en blanco y negro cubierto por la totalidad de los equipos arrendados a un precio por copia/impresión fijo durante toda la vigencia del contrato que cubra la totalidad de los equipos arrendados a los servicios y requerimientos indicados en este anexo. El proveedor deberá indicar en su propuesta el costo por hoja impresa a color y a blanco y negro. - El servicio incluye el suministro de tóner (NUEVO, no recargado) compatible con los equipos. El proveedor deberá incluir inventarios de cartuchos de tóner en la Subdirección de Centro de Computo, al menos 5 tóner de cada modelo de equipo instalado - El servicio incluye el suministro de papel para impresión en hojas tamaño carta y oficio, con un peso mínimo de 75 gramos/m2 y una blancura >=92%. El proveedor deberá proporcionar en todo momento un stock de al menos 50,000 hojas. - El servicio incluye software de administración de impresión: <ul style="list-style-type: none"> o Servidor para instalar la aplicación. o Control de usuarios de los equipos de impresión (aitas, bajas, cambios y saldos de impresión). o Contador de impresiones por equipo de impresión. o Control de impresión por usuario (límites de impresión). o Bitácora de impresión: Numero de hojas impresas, PC de origen, usuario de impresión, títulos de documentos o URL, fecha y hora de impresión. o Posibilidad de exportar la bitácora a un archivo plano o CSV. o Reportes de impresión por usuario o área funcional, por impresora, por fecha de impresión. 							

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SUBDIRECCION DE CENTRO DE COMPUTO
PTE-001-2019
PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA

CONDICIONES DEL ARRENDAMIENTO A CUBRIRSE DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL SERVICIO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> o Recepción de información por correo del uso de las impresoras. o Compatible con cualquier tipo de red TCP/IP. o Administración de impresoras conectadas a la red local o compartida en una PC. 		
<ul style="list-style-type: none"> - El servicio incluye el suministro de equipos, consumibles (tóner y hojas), software, refacciones, cables, mano de obra de instalación, la realización de al menos 1 mantenimiento preventivo en la totalidad de los equipos, mantenimiento correctivo requerido conforme se presentan fallas o problemas técnicos sujeto a las condiciones establecidas en este mismo anexo. Dicho servicio incluye personal técnico por parte del proveedor disponible para atender requerimientos de soporte técnico y mantenimiento correctivo y preventivo de SEECH relacionado con los equipos en arrendo. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Los equipos se entregan instalados y listos para ser usados en los lugares y configuraciones que determine SEECH para cada uno. La instalación y puesta en operación de los equipos incluye los accesorios requeridos y deberá ser realizada por parte del proveedor, tomando en cuenta a las oficinas administrativas regionales de Juárez, Cuauhtémoc, Delicias, Parral, Ojinaga, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Madera, Creel y Casas Grandes además de las ubicadas en el municipio de Chihuahua. Para los municipios distintos a Chihuahua y Juárez, en los que el proveedor no cuente con un mecanismo de distribución de consumibles (tóner y hojas), éstos serán entregados en la Subdirección de Centro de Computo. 		
<ul style="list-style-type: none"> - El tiempo de entrega e instalación de los equipos de impresión será de 3 semanas como máximo. - Vigencia del 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2019 		
CONDICIONES DEL SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
	SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> - Incluye Mesa de Ayuda o Soporte Técnico: <ul style="list-style-type: none"> o Personal técnico ubicado en forma permanente en las instalaciones de la empresa que presta el servicio y en el Centro de Cómputo de SEECH, que dé seguimiento y atención a los reportes de fallas de impresión y sustitución de cartuchos de tóner, en un horario de 8:00 a 17:00 hrs. de lunes a viernes. 		
<ul style="list-style-type: none"> - El proveedor deberá atender cualquier requerimiento de mantenimiento correctivo (desperfectos, fallas y sustituciones de equipo en caso de ser requerido) y brindar la solución en menos de 24 horas posterior al reporte vía telefónica o vía correo electrónico. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento preventivo programado: <ul style="list-style-type: none"> o No debe de requerir reporte de servicio. o Limpieza exhaustiva interna y externa. o Cambio de piezas desgastadas. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Centros de Servicios que incluyan: <ul style="list-style-type: none"> o Inventario de refacciones. o Cartuchos de tóner. o Medios de transporte. o Medios de comunicación. o Personal técnico capacitado. o Stock de consumibles (tóner y hojas), al menos un multifuncional y una impresora a color de características iguales o superiores a las instaladas. 		
<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de respuesta: <ul style="list-style-type: none"> o El tiempo límite para resolver un problema de impresión, una vez recibido el reporte por el proveedor, no debe de ser mayor a 24 horas o En los casos en que el problema de impresión no sea por algún daño físico de la impresora (configuración, atasco de papel, etc.), el tiempo de solución no debe pasar de 3 horas hábiles, considerando un horario hábil de 8:00 a 20:00 horas. o Para cualquier caso en el que el equipo tenga que ser retirado por alguna falla, se debe dejar instalado un equipo de igual o mayor capacidad. 		

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA
 SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 SUBDIRECCION DE CENTRO DE COMPUTO
 PTE-001-2019
 PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA

PARTIDA 1

SERVICIO Y GARANTIA TECNICA		MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
- Anexar documento donde el proveedor proporcione número telefónico, correo electrónico para atender requerimientos de soporte técnico y mantenimiento, en donde indique que asignará un número de seguimiento de reporte al personal de SEECH.			
- Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo que se arrendara, donde el proveedor indique todas las características técnicas solicitadas.			
DOCUMENTACION REQUERIDA QUE DEBERA SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICION SE EFECTUE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACION PUBLICA O INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACION DIRECTA.		MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
DOCUMENTO 1	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.		
DOCUMENTO 2	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio en donde manifieste que los bienes serán ensamblados en su totalidad por el integrador o fabricante de equipo cotizado.		

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO Y LLENAR LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACION TECNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 120 DIAS.

INDICACIONES QUE SE DEBERAN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACION REQUERIDA:

1. Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, *de lo contrario se desechara la oferta.*
2. El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, *de lo contrario se desechara la oferta.*
3. Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, *de lo contrario se desechara la oferta.*
4. Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio en la misma partida *se desechara la oferta.*
5. Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, *de lo contrario se desechara la oferta.*
6. El presente Anexo deberá ir dentro del expediente de la Propuesta técnica.



ELABORÓ
 SERVICIOS EDUCATIVOS
 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 SUBDIRECCION
 CENTRO DE COMPUTO

ING. RAUL CARLOS ROMERO MENDEZ
 SUBDIRECTOR DE CENTRO DE COMPUTO DE SEECH